



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

HUEPIL, 11 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 192 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 103 del 07.01.2019, que Aprueba reglamento de Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Tucapel.
- 5.- El Proyecto de Subvención Municipal presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucapel.
- 6.- El Acuerdo N° 480 de Sesión Ordinaria N° 075 del Concejo Municipal, celebrada el 11.01.2019, que aprueba otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Transferencia de recurso al Proyecto presentado a Subvención Municipal a la Organización que se indica, según distribución presupuestaria respectiva.

NOMBRE	PROYECTO	MONTO
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL	Cancelación de arbitraje	800.000.-
		\$ 800.000.-

- 2.- Impútese los gastos que irroge el presente Decreto a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

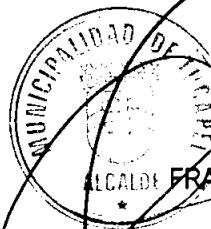
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretaria Municipal
- Depto. administración y Finanzas
- Archivo de Comunitario
- Archivo Of. Partes
- JDA [REDACTED]



Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



ALCALDE FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)



DIRECCIÓN
CONTROL